



SENADORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

El suscrito, **Ángel García Yáñez**, Senador de la República por el Estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables, someto a consideración de la Comisión Permanente la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria Mexicana y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias que permitan una mayor producción de maíz, se aumenten los precios de garantía para los productores de maíz y se fortalezcan los operativos de verificación y vigilancia, con el objetivo de que no se aumente, sin la autorización correspondiente, el precio de la tortilla**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A nivel mundial, el maíz es considerado uno de los alimentos más completos en una canasta de cereales y semillas, debido a que sus principales componentes incluyen vitaminas, almidones, calcio, potasio, entre otros aspectos nutricionales.¹ No obstante lo anterior, es importante destacar que si bien el principal uso del maíz es el alimento, también es utilizado como forraje, como biocombustible, para procesos industriales y médicos, entre otros.

1

[https://www.monex.com.mx/portal/download/reportes/Inicio%20de%20Cobertura%20de%20Gruma%20\(Septiembre%202018\).pdf](https://www.monex.com.mx/portal/download/reportes/Inicio%20de%20Cobertura%20de%20Gruma%20(Septiembre%202018).pdf)

De acuerdo con un estudio realizado por el Grupo Financiero Monex en 2018, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, a nivel mundial el maíz se ubica como el tercer cereal de mayor importancia dentro de la nutrición humana. En ese sentido, considerando al maíz y al trigo, éstos representan el 40 % de la fuente de alimentos del mundo, y en los países desarrollados constituyen, dentro de una dieta, el 25 % de las calorías a consumirse diariamente.

En el mismo reporte, se menciona que los países más importantes en la producción del maíz a nivel mundial son: EUA, China, Brasil, Etiopia, la UE, India, México, Ucrania, Canadá y Rusia. En cuanto al balance del maíz, en las exportaciones los 10 países más representativos son EUA, Brasil, Argentina, Ucrania, Rusia, Paraguay, Sudáfrica, la UE, Canadá y México, mientras que a nivel de importaciones destacan México, UE, Japón, Corea del Sur, Egipto, Vietnam, Irán, Colombia, China y Argelia.

Por lo que se refiere a México, el maíz es el cultivo más representativo, no sólo a nivel económico, sino social e incluso cultural. En el país el consumo per cápita de maíz es de 196.4 kg, el cual representa un 20.9% dentro del gasto total en alimentos dentro del consumo familiar.

En el territorio nacional, la producción de maíz de grano se divide en blanco y amarillo, encontrando para el primero una participación en la producción de 87 %, mientras que el segundo, el 13 % restante. En ese sentido, el maíz blanco resulta el más representativo en México, el cual en términos de producción resulta suficiente para las necesidades internas en el país. A nivel de consumo del maíz blanco, el 52 % de lo que se produce se emplea en el consumo humano, el 19 % como consumo pecuario, el 18 % para la alimentación del mismo productor, 6 % para exportaciones y el 5 % para siembra y mermas. En lo que respecta a la producción potencial del maíz blanco, se esperaría un incremento acumulado desde 2016 -2030 de 74.3%, el cual dejaría un superávit importante en los próximos años. En cuanto al maíz amarillo, éste sólo cubre el 24 % de las necesidades totales internas del país, por lo que se requieren importaciones de EUA (seguido de Argentina, Brasil y Canadá).

Respecto al consumo de tortilla en nuestro país, se pueden citar los datos siguientes:

- el consumo per cápita de tortilla es cercano a 75kg al año (7-10 tortillas diarias), una cifra muy superior respecto al país americano donde la cifra está cercana a 10kg al año.
- el 98.6% de los mexicanos consume tortillas en su dieta diaria;
- el 55 % de la población emplea la tortilla por gusto y como proceso complementario a su comida diaria;
- el 68.0% de la población come los 7 días de la semana tortilla;
- el 52.9% come al menos una tortilla al día;
- el 38 % consume 2 tortillas diarias y el restante come 3 tortillas;
- el 93.4% consume tortillas en establecimientos cercanos y a granel; y
- la mayoría de la población compra entre 1 y 2 kgs de tortillas cuando acude a su tortillería local.

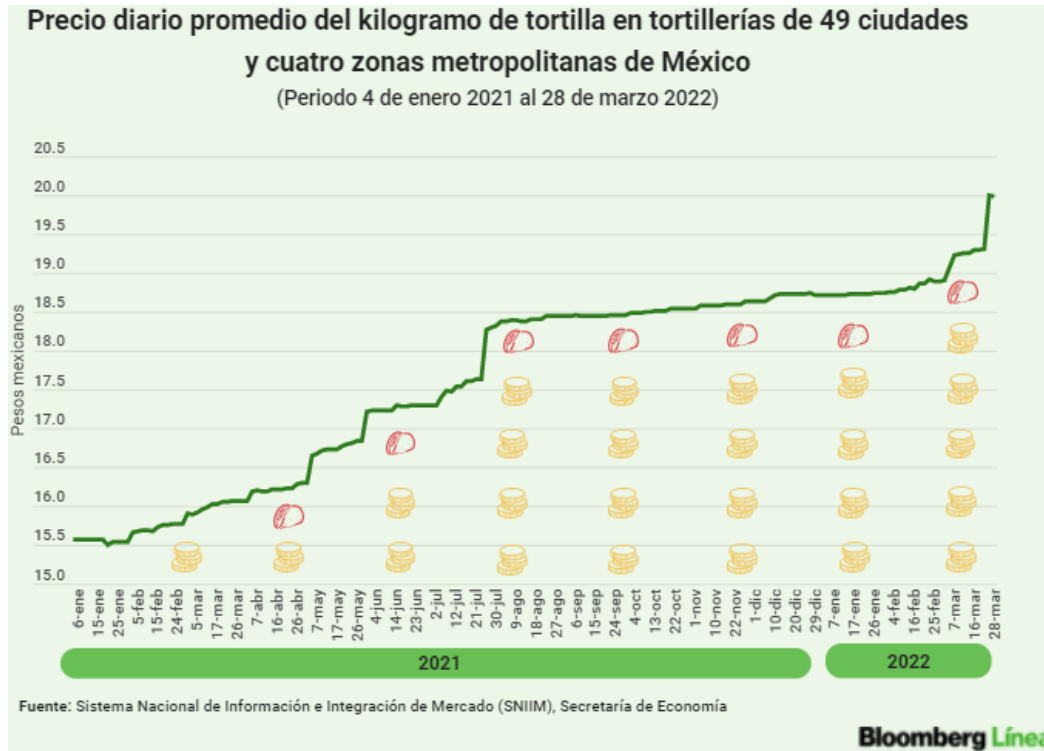
El contexto antes referido, nos permite identificar la importancia del maíz en nuestra vida diaria y en todos sus procesos, desde su cosecha, su transformación, hasta su consumo o empleo en sus diversas modalidades.

En lo que va del año 2022, a nivel nacional el precio de la tortilla ha tenido incremento, lo cual se ve reflejado en el bolsillo de las familias mexicanas, las cuales han tenido que sortear diversas dificultades, en un contexto de falta de empleo y oportunidades para salir adelante. Al respecto, se puede señalar que desde finales de julio de 2021 y hasta el 23 de marzo de 2022, en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la tortilla tuvo un precio de promedio de 18 pesos por kilogramo.²

Sin embargo, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) se puede advertir de un incremento en el precio de la tortilla en la ZMVM a partir del 25 de marzo de 2022, con un precio promedio de 20 pesos el kilo, lo que implica un aumento de 11% respecto del precio anterior. El nuevo precio representa un aumento

² <https://www.bloomberglinea.com/2022/03/29/tortilla-suba-a-mxn20-el-kilo-en-ciudad-de-mexico-y-edomex-a-un-mes-de-guerra-en-ucrania/>

de poco más del 44 %, respecto del 26 de marzo de 2021, cuando el kilo de uno de los alimentos básicos de los mexicanos costaba 13.79 pesos. Lo anteriormente señalado, puede observarse en la gráfica siguiente:



Al respecto, no debemos perder de vista que de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³, el Estado debe garantizar el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Asimismo, el Estado deberá promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

³ Artículos 4, párrafo tercero y 27, fracción XX.

En ese sentido, el Gobierno Federal tiene la obligación de generar las condiciones que permitan garantizar que la población pueda tener acceso a los productos de la canasta básica, entre los que se encuentra el maíz.

De acuerdo con Álvaro López Ríos, secretario general de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), el alza en el precio de la tortilla, tiene que ver con el aumento del 21 % en el precio del maíz en el mercado nacional, entre marzo de 2021 y marzo de 2022, al pasar de seis mil 57 pesos la tonelada a siete mil 327 pesos”. Asimismo, López Ríos calculó que de continuar esta problemática el costo de la tortilla podría subir entre cuatro y cinco pesos en los próximos meses a nivel nacional. Incluso, en estados del norte podría aumentar entre siete y ocho pesos por kilo.⁴

Si bien el Presidente de la República ha mencionado que se están realizando acciones con el objetivo de que no se incremente el precio de la tortilla, mediante el apoyo a los productores de maíz con el establecimiento de un precio de garantía y no a través del subsidio a la tortilla, se hace necesario que dichas acciones sean de manera permanente, pues como se ha señalado anteriormente, la importancia del maíz y sus derivados como la tortilla en la dieta de las y los mexicanos es fundamental.

Para el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado es de vital importancia que las autoridades en materia agropecuaria continúen con el apoyo de precios de garantía a los productores de maíz, así como el otorgamiento de fertilizantes que permitan que el cultivo se desarrolle en las condiciones óptimas que permitan su consumo, además de que las autoridades, en este caso la PROFECO, vigile que los precios de la tortilla, de acuerdo a la zona o región en que se vendan, sean respetados y no afecte la economía de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

⁴ <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/venden-la-tortilla-en-precio-historico-8092786.html>

PUNTO DE ACUERDO

Primero. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a fortalecer los programas y apoyos que tiendan a incrementar la producción de maíz, así como implementar acciones para estabilizar el precio de la tortilla en beneficio de los consumidores nacionales.

Segundo. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) a efecto de incrementar los Precios de Garantía para los productores de maíz, con el objetivo de estabilizar el precio de la tortilla.

Tercero. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a fortalecer los operativos de verificación y vigilancia, con el objetivo de que no se aumente, sin la autorización correspondiente, el precio de la tortilla.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días de mayo de 2022.

SUSCRIBE

ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador